



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante	Beatriz Elena Mosquera López
Demandada	Hernando José Mesa Jaramillo
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021-00069-00

Con el fin de impulsar el presente proceso, se requiere a la parte actora, para que se sirva realizar la notificación al demandado del presente trámite liquidatorio.

NOTIFÍQUESE

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Familia 014 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9828b5e5d352570a65846d3b63836903bad534fdb18d848e7c5143
48f428ff78**

Documento generado en 04/08/2021 12:04:54 PM



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**